



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.26 DE 2023**

"Por medio de la cual se autoriza comisión sin viáticos al exterior, al docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Alberto García Mogollón"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente Carlos Alberto García Mogollón, se encuentra vinculado como docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, autorización de comisión para participar en el IX Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial del 23 al 27 de octubre de 2023 en México, en el cual participara con la ponencia: *"Producción de acetona, butanol y etanol por electro fermentación con C.saccharoperbutylacetonicum N14"*, e informó que los gastos en que incurrirá con su participación en el evento, serán asumidos con recursos del proyecto: *"PRODUCCIÓN DE MOLÉCULAS ENERGÉTICAS A PARTIR DE CO 2 EMPLEANDO SISTEMAS BIO ELECTROQUÍMICOS"*. Código: 111580863631. VINCULACIÓN AL PROYECTO: COINVESTIGADOR. UNIVERSIDAD DE SUCRE. RUBROS -GASTOS PARTICIPACIÓN: Por cuenta del Proyecto Código: 111580863631., a través de la entidad ejecutora Universidad de Antioquia;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2023, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 2 de octubre de 2023, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión sin viáticos al exterior, al docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, **Carlos Alberto García Mogollón**, identificado con cédula de ciudadanía No.78.752.581 expedida en Montería (Córdoba), para que participe en el IX Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial del 23 al 27 de octubre de 2023 en México.

PARÁGRAFO 1o. Los gastos que incurrirá el docente con su participación en el evento serán asumidos con recursos del proyecto: *"PRODUCCIÓN DE MOLÉCULAS ENERGÉTICAS A PARTIR DE CO 2 EMPLEANDO SISTEMAS BIO ELECTROQUÍMICOS"*. Código: 111580863631. VINCULACIÓN AL PROYECTO: COINVESTIGADOR. UNIVERSIDAD DE



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.26 DE 2023

"Por medio de la cual se autoriza comisión sin viáticos al exterior, al docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Carlos Alberto García Mogollón"

SUCRE. RUBROS -GASTOS PARTICIPACIÓN: Por cuenta del Proyecto Código: 111580863631., a través de la entidad ejecutora Universidad de Antioquia.

PARÁGRAFO 2o. La Universidad de Sucre garantizará la continuidad del servicio educativo prestado por el docente, durante el período que se encontrará de comisión.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de octubre de 2023

(Original firmado por)
JOSÉ DE JESÚS MANJARREZ MÁRQUEZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	José De Jesús Manjarrez Márquez	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por José De Jesús Manjarrez Márquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			